

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8701
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20065

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	10	Ana Cecilia Fuertes	
FECHA	24 de Noviembre de 2015	HORA	02:35 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 54 J Sur No. 1-59	ÁREA DIRECTA	100 m ²			
BARRIO	Morena II – Sector Villa Sandra	POBLACIÓN ATENDIDA	2			
UPZ	56 – Danubio	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS
LOCALIDAD	5 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	1			
CHIP	AAA0029DJUH	OFICIO REMISORIO	CR-22236			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Morena II – Sector Villa Sandra, de la Localidad de Usme, fue legalizado mediante el acto administrativo No. 1180 del 28 de Diciembre de 2006, por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo CT-3978 del 10 de Mayo de 2004, donde categoriza al predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59, (Manzana B – Lote 12), en una zona de amenaza media y riesgo bajo por fenómenos de remoción en masa, además recomienda adelantar la pavimentación y las obras de drenaje y adecuación complementarias de la Diagonal 54B Sur (Dirección antigua) Calle 54 J Sur (Dirección nueva), con el fin de evitar el flujo superficial incontrolado de aguas de escorrentía (Ver figuras 1 y 2).

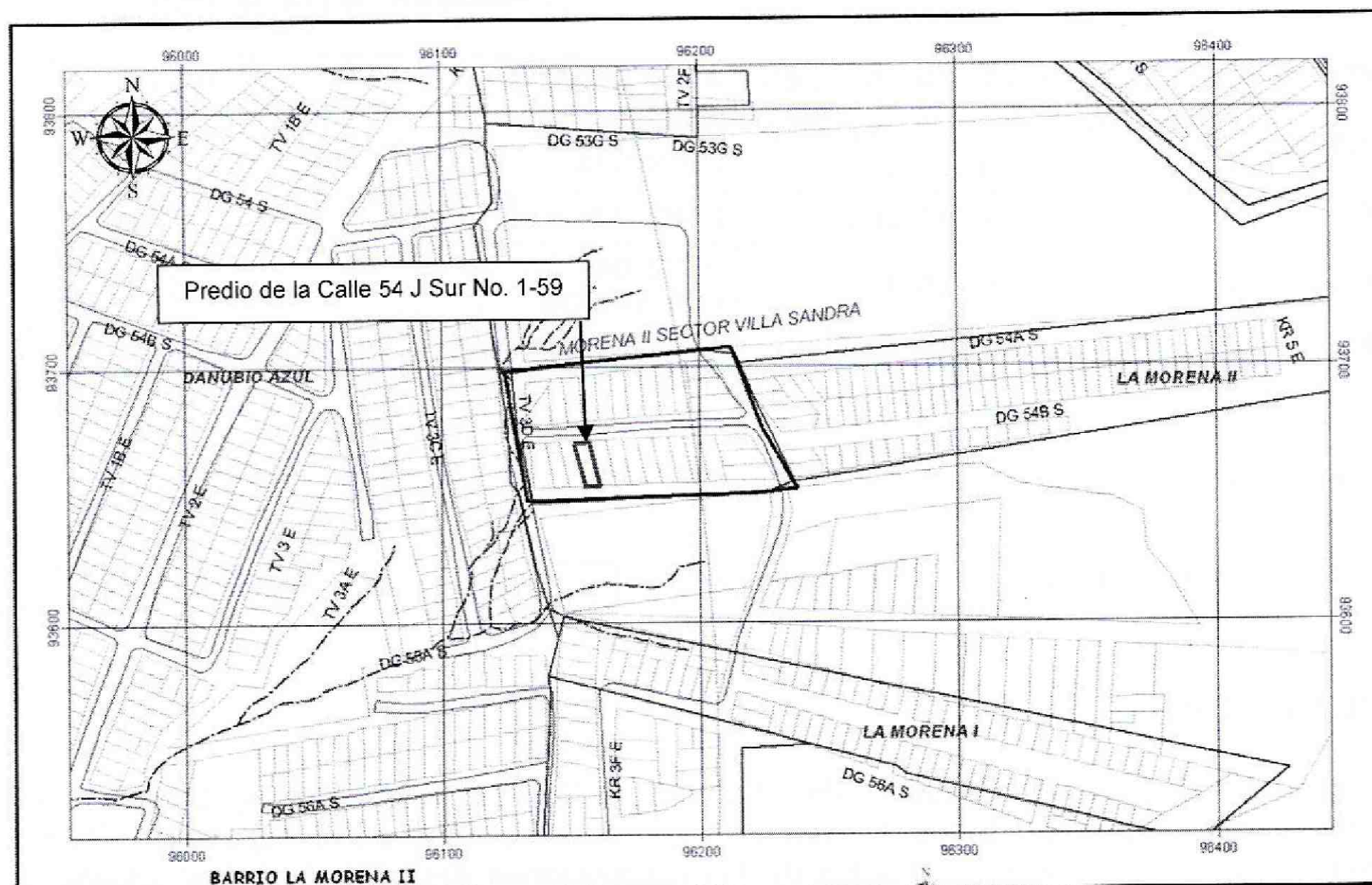


Figura 1. Localización del predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59, en el Barrio La Morena II – Sector Villa Sandra. Fuente: CT-3978.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

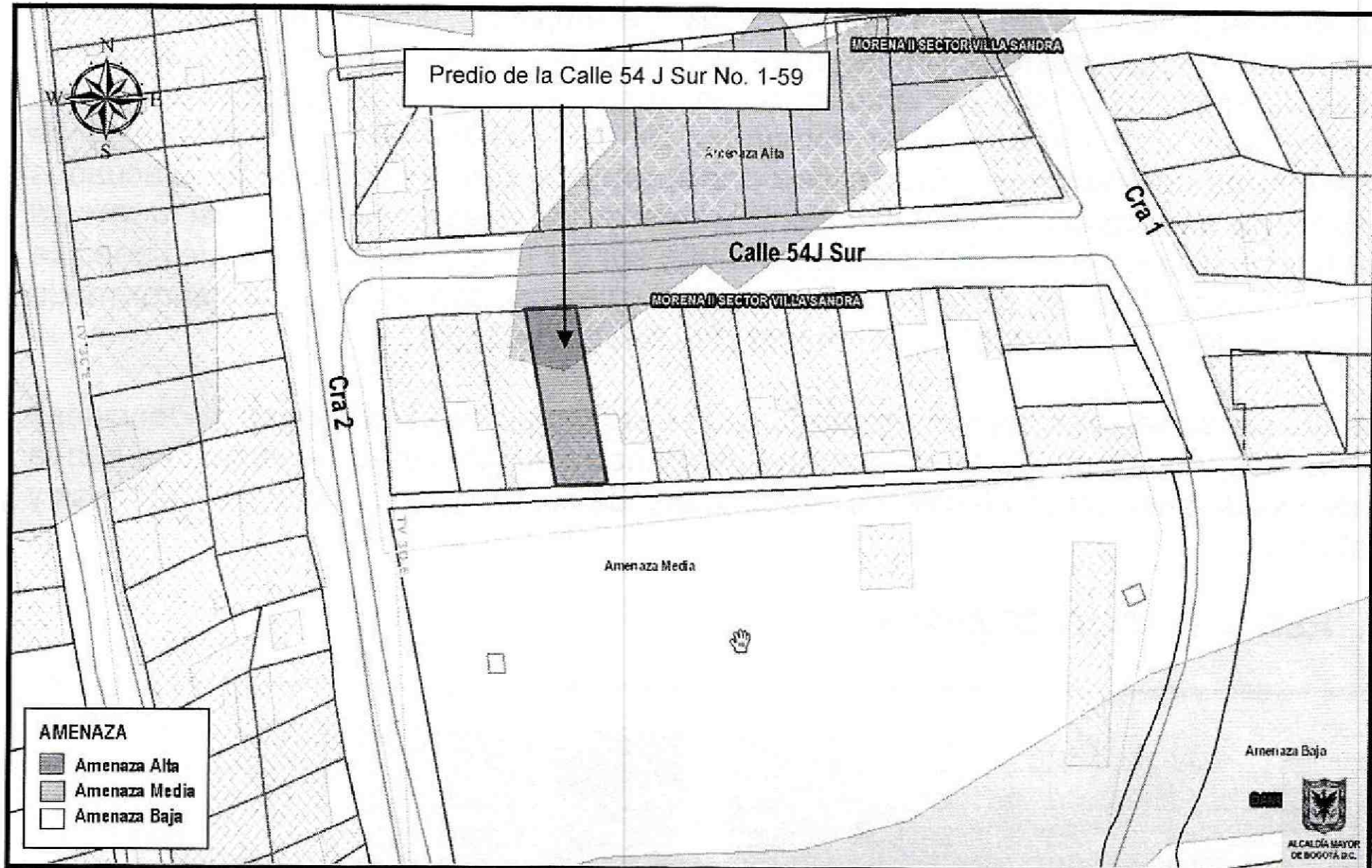


Figura 2. Localización y nivel de amenaza del predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59, en el Barrio La Morena II – Sector Villa Sandra, de la Localidad de Usme. Fuente: Geo Portal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSA

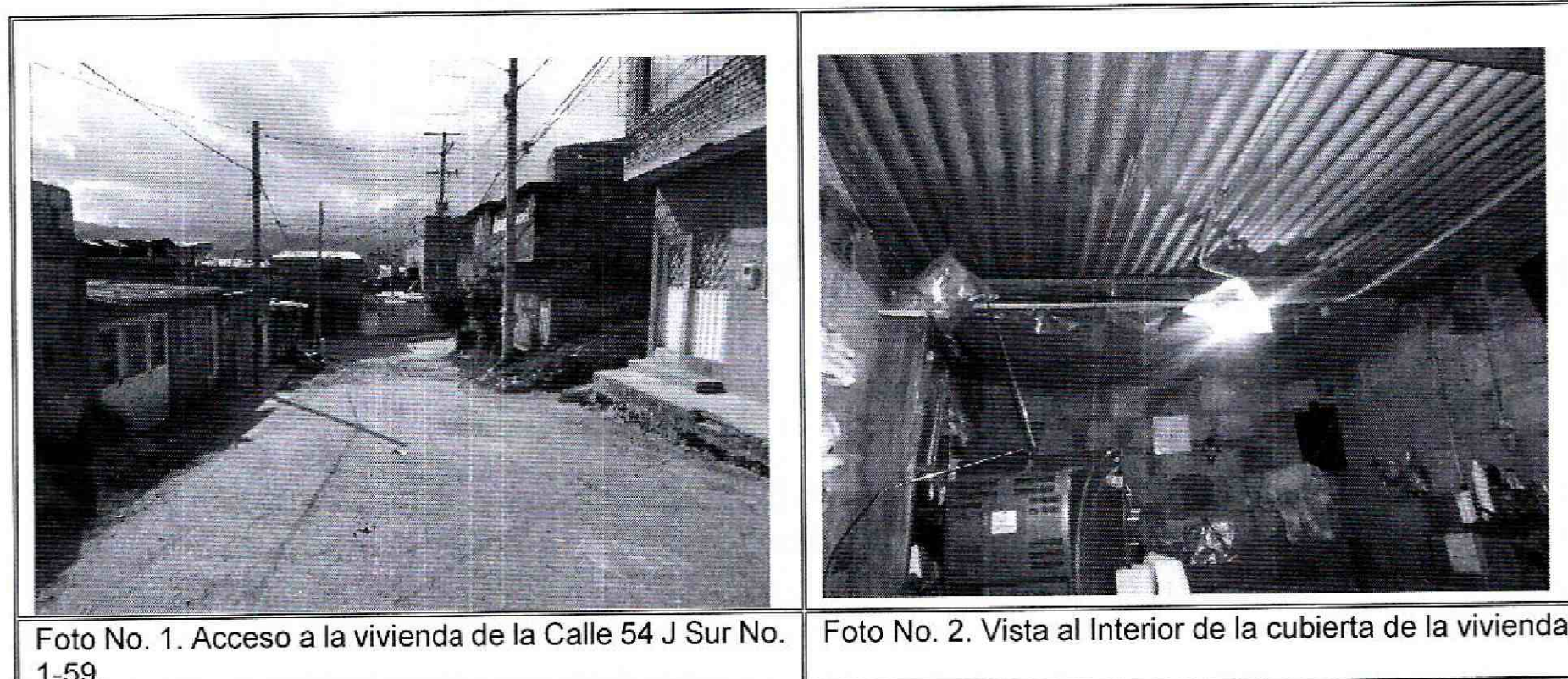
En atención a radicado IDIGER 2015ER20065, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinticuatro (24) de noviembre de 2015 al predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59, en el Barrio La Morena II – Sector Villa Sandra de la Localidad de Usme; observando que el sector se encuentran viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple, y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en teja de asbesto-cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Las viviendas se ubican en un sector de pendiente moderada, sector consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y servicios básicos domiciliarios. No se evidenciaron procesos de remoción en masa activos de carácter local o general que comprometan las estructuras de las viviendas del sector. (Ver fotografía 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALBERTO</small> <small>SECRETARÍA DE Planeación y Gestión Urbana</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59; se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple, con placa de piso en concreto y cubierta liviana en tejas de zinc, sostenidas por entramado en madera, que descansa sobre los muros perimetrales de la misma (Ver fotografía 2). La construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la ausencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Así mismo en los muros de cerramiento del costado oriental y sur del predio, se identifican lesiones de tipo mecánico (fisuras), de tendencia horizontal y vertical, con una abertura aproximada de 3mm y longitud de 1,00 a 1.50 metros (Ver fotografía 3 y 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones evidenciadas en la vivienda, se puede mencionar las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO ESPECIAL DE OMBÚS DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

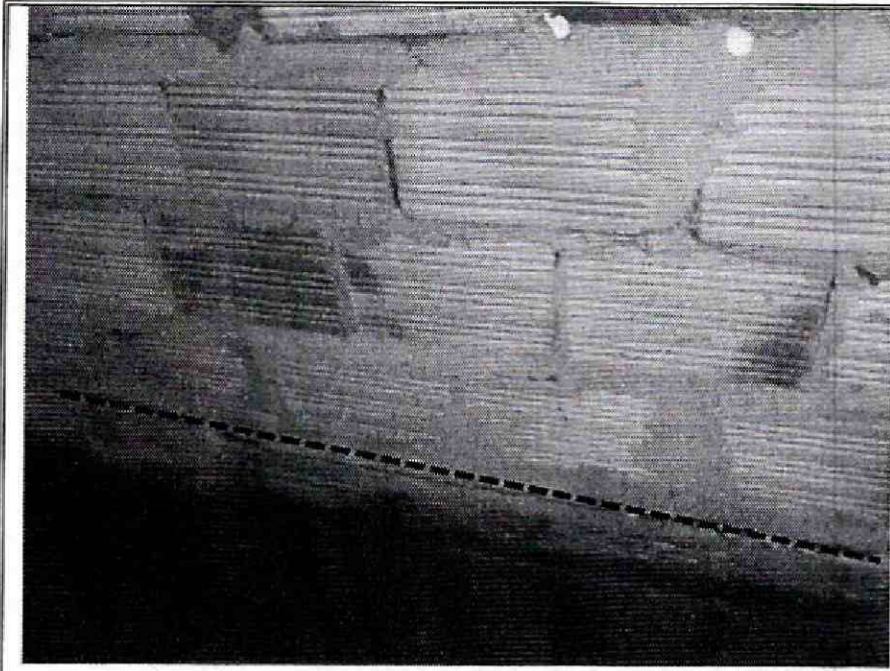


Foto No. 3. Presencia de fisuras, de tendencia horizontal, en el costado oriental del muro de cerramiento de la vivienda.



Foto No. 4. Presencia de fisuras, de tendencia vertical, en el costado sur del muro de cerramiento de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las lesiones evidenciadas en la inspección realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59, en el Barrio La Morena II –Sector Villa Sandra de la Localidad de Usme.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 54 J Sur No. 1-59, en el Barrio La Morena II –Sector Villa Sandra de la Localidad de Usme.
- En dialogo sostenido con la responsable del predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59 (Señora Ana Cecilia Fuertes), se le recomendó adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Distrital de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59, en el Barrio La Morena II –Sector Villa Sandra de la Localidad de Usme; no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma; es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) se presente compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS



- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBOENTE</small> <small>Subdirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 54 J Sur No. 1-59, en el Barrio La Morena II –Sector Villa Sandra de la Localidad de Usme, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones del mencionado predio. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING. GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático